

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12336 LUGO

Edicto

Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 0001209/2009 referente al concursado Sandra Llopis Valiña 34636376D se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día quince de abril a las diez horas hora en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Sandra Llopis Valiña.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derechos de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 11 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110023763-1